

# Kolko & Associates, P.C.

Immigration Attorneys and Counselors at Law

303 East 17<sup>th</sup> Avenue, Suite 585  
Denver, Colorado 80203

Telephone: 303-371-1822  
Facsimile: 303-373-1822  
www.kolkoassociates.com

## **CONOZCA SUS DERECHOS** **INMIGRACION**

Gente en EEUU sin documentación o quienes podrían estar sospechados de no tener estatus legal en EEUU, incluyendo personas con Acción Deferida para los Llegados en la Infancia (DACA como sus siglas en inglés) recién vencido, deben saber del riesgo alto de estar parado y detenido por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (“ICE” por sus siglas en inglés). Esa gente debe estar preparado a demostrar estatus legal en EEUU o presencia continua en EEUU por los últimos dos (2) años para evitar el proceso de “expulsión rápido.”

- 1) **¡Conozca sus derechos!** Independientemente de su estatus migratorio en EEUU o de ciudadanía, tiene derechos constitucionales en EEUU. Aunque agentes de ICE podrían decirle que no tienen derechos, SÍ tiene derechos legales. Si agentes de ICE lo paran, le hacen preguntas o lo detienen, este seguro de conocer y ejercer sus derechos:
  - **Permanezca en silencio.** Puede rechazar hablar con ICE. No tiene que contestar las preguntas de ICE. NO provea información sobre su identidad, donde nació o entró en EEUU.
  - **NO abra la puerta.** Al menos que ICE le enseñe una orden judicial firmada por un juez, no tiene que abrir la puerta.
  - **Pida a consultar con su abogado.** Diga en voz alta: “Quiero hablar con mi abogado.”
  - **NO firme ningún documento** antes de consultar con un abogado.
  
- 2) **Lleve con usted cualquier documento de inmigración válido que tenga.**
  - Si tenga un caso pendiente con inmigración, lleve la notificación de recibo consigo.
  - NO lleve documentos de otro país como un pasaporte o identificación extranjero.

**3) Haga un archivo de documentos que pruebe su presencia continua en EEUU durante los últimos 2 años (o más).** Si ha estado en EEUU por lo menos 2 años, no puede estar deportado por la expulsión rápida. Tienes el derecho de una audiencia con un juez de inmigración antes de estar deportado de EEUU.

- Documentos puede incluir: Licencia de conducir, ID estatal, talones de cheque, impuestos, ID escolar, records médicos, records de seguridad, contrato de renta, recibos de los servicios de migración, permisos de trabajo corrientes o vencidos, etc.

**4) Cree un plan si está detenido por ICE.**

- Conozca el número de teléfono de memoria de un miembro de familia, amigo o abogado.
- Guarda documentos importantes: actas de nacimiento/matrimonio, pasaportes, y evidencia de presencia continua durante los últimos 2 años en un lugar seguro y accesible.
- Si tiene hijos, haga un plan para que alguien se encarga de ellos mientras estas detenido.

*\*Este documento pretende servir como información general. Para recibir consejería legal específica a su propio caso, sus derechos legales, u opciones de defenderse en contra de la deportación, debe consultar con un abogado de inmigración lo antes posible.*